

DECRETO MUNICIPAL N°

432

Castro, 19 de Julio del 2019.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el memorándum 13, de fecha 12.07.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director (S) Cultura y Turismo, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Rodrigo Alarcón Pérez**, Técnico Grado 13° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **10 de Julio 2019**, con motivo de traslado de escenografía de la obra Gigantea, al Teatro Diego Rivera..

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 10 de Julio 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA (S)



[Signature]
PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

*Enryo
registro
01/08/19*

PLP/LSU/COG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”